



ACTA DE SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL CODISE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE TALAVERA.

En la Sala de Registros de la Municipalidad Distrital de Talavera, siendo las ocho horas y diez minutos del día martes veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco, en mérito a la convocatoria realizada por el Presidente del CODISEC Talavera CD. Nelson Serna Flores, reunidos los miembros integrantes para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria, en cumplimiento del Art. 32° del D.S. N° 010-2019-IN de la Ley N° 29733, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

El presidente del CODISEC, CD. Nelson Serna Flores, saluda a los asistentes con palabras de bienvenida, haciendo presente que en cumplimiento de la Ley N° 29733, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, es de cumplimiento obligatorio el desarrollo de las Sesiones Ordinarias del CODISEC con la finalidad de tomar acuerdos para el desarrollo de actividades programadas conforme a la Matriz de Actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Talavera. Asimismo, el Presidente del CODISEC solicita al responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC Pjy PNP Víctor P. Núñez Serrano a verificar y registrar la asistencia e informar el cumplimiento del quorum para dar inicio a la presente sesión.

- CD. Nelson Serna Flores, Presidente, Alcalde Distrital.
- Sra. Hermelinda Gutiérrez Toledo, miembro, Sub Prefecto(a) Distrital de Talavera.
- Pjy PNP Freddy C. Espino Acosta, miembro, Emisaria PNP de Talavera
- Sr. Luis Guillermo Machaca Gonzales, miembro, Juez de Paz de Primera Nominación de Talavera.



- Abog. Rolando R. Chambiiza Urquiza, miembro, Coordinador del Centro de Emergencia Mujer - CEM
- Abog. Julio C. Huachaca Orisco, miembro, Defensoría Pública y Acceso a la Justicia de Talavera.
- Sr. Valeriano Romero Minaya, miembro, Coordinador distrital de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

El responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, informa al Presidente que se cumple con el quorum.

A continuación, el CD. Nelson Serna Flores, presidente del CODISEC procede a dar inicio a la presente Sesión Ordinaria, recalcando la importancia del cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 29733 y su reglamento, con la finalidad de brindar espacios seguros y de convivencia pacífica a los ciudadanos del ámbito distrital de Talavera.

Seguidamente, el responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC de Talavera, procede con la exposición de la Matriz de Actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de socializar a los presentes sobre el avance del desarrollo de actividades ejecutadas durante el Primer Trimestre del presente año.

Se registra la asistencia del Sr. Julio Marino Urutia, miembro, Juez de Paz de Segunda Nominación de Talavera.

Continuando con la exposición del Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, manifiesta que todo lo programado para el primer trimestre se ha cumplido en estricta coordinación con las instituciones integrantes del CODISEC, como: Centro de Salud, Comisaría de la PNP, Serenazgo, otros. Asimismo, se viene desarrollando operativos inopinados en los establecimientos comerciales para el estricto cumplimiento de los documentos administrativos y verificación de salubridad, fecha de vencimiento de productos, así como otros aspectos que garantizan que tanto



productos y servicios sean óptimos y seguros para la población.

Después de deliberar, todos los miembros integrantes del CODISEC asumen el compromiso de continuar con el desarrollo de actividades del Segundo Trimestre, de forma coordinada y participativa, en favor de la Seguridad Ciudadana; asimismo, realizar actividades preventivas.

La Sra. Sub Prefeta Distrital, manifiesta tomar acciones sobre las extorsiones que se suscitaron en el mes de febrero en el sector de Huacabachi.

Asimismo solicitan informar a los integrantes sobre actividades desarrolladas por el Serenazgo y la Policía Nacional del Perú, para conocimiento.

El Comisario de la PNP de Talavera, manifiesta sobre las perspectivas de la incidencia delictiva a nivel distrital y provincial, el cual será de mayor magnitud, por lo cual requiere tomar las medidas preventivas para reducir dicho incremento, así como la carencia de movilidad policial. Se acuerda que se debe actualizar e implementar a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, del ámbito distrital de Talavera, ya que los mismos son aliados de la Policía Nacional del Perú y del CODISEC.

Asimismo, se debe priorizar la firma de Convenio entre la Municipalidad Distrital de Talavera y la Comisaría de PNP, para una cooperación mutua, además de la formulación de un Plan para el apoyo en el mantenimiento de la movilidad y/o gestión de vehículos para patrullaje policial.

Se da por concluido a la presente sesión, siendo las nueve y treinta, del mismo día, mes y año, firmando los presentes en señal de conformidad.



62



Luis G. Machaca Gálvez
C.M. 97030649
JUEZ DE PAZ

25-03-25.

Abog. Julio César Huachaca Orozco
REG. C.A.A. N° 729
OFICINA PÚBLICA
Dirección General de Defensa Pública
y Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

HERMELINDA GUTIERREZ TOLEDANO
SUBPREFECTA DISTRITAL DE TALAVERA
ANDAHUAYAS APROBADO

MINISTERIO PNCVFS
CEM - CENTRO EMERGENCIA MUJER EN COMISARIA - TALAVERA

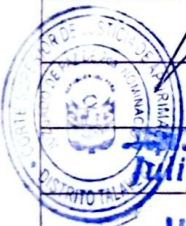
Rolando Rafael Chambizea Urquiza
COORDINADOR

0A-252781

Fredy C. Espino Acosta
MAY. PNP

31174012

Valentin Pizarro Moya



Julio Mariño Urrutia
DNI: 31153659
JUEZ DE PAZ